

Decreto 50 11/91.

Hasenkamp, 31 de Enero de 1991.

Justo

la Ordenanza Supositiva y el Código Tributario Municipal de Faltas.

y Considerando:

Que la Junta de Fomento mediante Ordenanza 50 35/90 facultó al Ejecutivo Municipal a actualizar mensualmente sus valores mediante Decreto. -

Por Ello:

El Presidente de la Junta de Fomento de Hasenkamp.
Decreto.

Art. 10). Actualizarse los valores de la Ordenanza Supositiva y Código Municipal de Faltas para el mes de Febrero 1991 incrementándose en un 6% los valores vigentes en el mes de Enero de 1991. -

Art. 20). Regístrese, publíquese, archívese. -

OMAR A. GOMEZ PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON OSCAR LEVA CHAVES
PRESIDENTE MUNICIPAL